



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00267147--UNC-ME#FAUD - RECTIFICACION RESOLUCION DECANAL N° 1197/21

---

#### **VISTO:**

La convocatoria que se llevó a cabo por Expediente Número EX-2020-00267147-ME#FAUD, para la selección de Personal Docente para acceder a cargos con Dedicación Exclusiva, dentro de la Planta Docente de esta Facultad;

La Resolución Decanal Número RD-2021-1197-E-UNC-DEC#FAUD, se dispuso la designación de la Doctora Arquitecta ANA CECILIA ETKIN (LEGAJO N° 33734) en un cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que en dicho acto resolución se consignó erróneamente que a la Dra. Arq. ETKIN, se la designaba como titular de la cátedra de Arquitectura VI "C", y en realidad, su designación corresponde a su Titularidad en la cátedra de Arquitectura IV "C".

Que en concordancia con lo descripto anteriormente, corresponde producir la rectificación del Artículo N° 2, en el que se le concede la licencia por el desempeño de cargo de mayor jerarquía.

Que en virtud de lo expresado, corresponde producir la aclaración y rectificación respectiva, a fin de que quede reflejada su situación de revista correctamente.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO**

#### **R E S U E L V E:**

ARTICULO N° 1: Rectificar el artículo N° 1 de la Resolución Decanal N° RD-2021-1197-E-UNC-DEC#FAUD, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO N° 1: Designar a la **Doctora Arquitecta ANA CECILIA ETKIN (LEGAJO N° 33734)**, en un cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura IV "C", con carga anexa como Adjunta en la cátedra

de Arquitectura VI “D” y en Campus Virtual, a partir del 25/08/2021 y por el término de un año; en un todo de acuerdo al Plan de Trabajo presentado para su evaluación y que obra en el Expediente N° EX-2020-00267147-ME#FAUD, debiendo cumplimentar con las actividades que venían desarrollando hasta completar el ciclo lectivo 2021.”

ARTICULO N° 2: Rectificar el artículo N° 2 de la Resolución Decanal N° RD-2021-1197-E-UNC-DEC#FAUD, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Doctora Arquitecta ANA CECILIA ETKIN (LEGAJO N° 33734)**, en los cargos de:

- Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura IV “C”.
- Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura VI “D”.
- Profesora Adjunta con Dedicación Simple, interina, en Campus Virtual.

encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II) Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), a partir del 25/08/2021 y por el término de un año.”

ARTICULO N° 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO